

Realiza Gobernación Estatal 353 inspecciones y clausura 23 establecimientos durante la última semana

Durante la semana del 24 al 30 de agosto de 2026, personal de la Subsecretaría de Gobernación realizó 353 inspecciones en establecimientos dedicados a la venta y comercialización de bebidas alcohólicas.

Como resultado de estas acciones, se efectuaron 23 clausuras: cinco en Chihuahua, dos en Cuauhtémoc, dos en Delicias y 14 en Ciudad Juárez.

El objetivo de estas revisiones es verificar el cumplimiento de la ley.

Por ello, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de negocios que expendan este tipo de productos a respetar la normatividad vigente, a fin de evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Expendio de cerveza, vinos y licores “Más BB Frío”, por acta no atendida
- Tienda de abarrotes “Modelorama”, por operar fuera de horario y violación de giro
- Licorería “Licores Palestina”, por acta no atendida
- Licorería “Girasoles”, por acta no atendida
- Restaurante bar “Cantina Capital”, por violación de giro

Cuauhtémoc:

- Tienda de abarrotes “Modelorama Alcaldes”, por operar sin permiso
- Salón de fiestas “Restaurante La Cueva”, por falta de revalidación anual

Delicias:

- Cantina “Los Viñedos”, por acta no atendida
- Licorería en tienda de autoservicio “Licores del Norte”, por violación de giro

Ciudad Juárez:

- Tienda de abarrotes “Chi Six Mis Bebés”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Súper Six Riveras del Bravo”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Súper Six Anapra”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six Cubamex”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six La Pasadita”, por violación de giro
- Restaurante bar “Foro Main”, por operar sin permiso
- Restaurante bar “Homeritos Bar”, por extracción de bebidas alcohólicas
- Tienda de abarrotes “Modelorama de Paco”, por violación de giro
- Salón de eventos “Jardín Arana”, por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Six Martínez”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Todo de Contado”, por violación de giro
- Salón de eventos “Jardín Rincón del Campo”, por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Súper Six Aeromoza”, por violación de giro
- Restaurante bar “Cervecería VIP”, por hechos violentos